

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa Aguilar de La Frontera (Córdoba)

Núm. 1.814/2022

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DENOMINACIÓN	Grupo	Nº Plazas	Forma Acceso
Asesor/a Jurídico/a de Mujer y apoyo a Secretaría	I	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a económico-financiero/a y de apoyo a intervención	II	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Administrativo/a de atención al público	III	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a responsable de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ambiental	II	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ambiental	II	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a de igualdad, promotora de igualdad de oportunidades entre mujeres	II	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a de Comunicación, Imagen y Protocolo. Periodista	II	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a de Informática y Administración Electrónica	III	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a UNEM, Desarrollo Comarcal y servicios de personal	II	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a responsable de Servicios técnicos, arquitecto/a técnico/a y técnico/a de Prevención de riesgos laborales	II	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a de proyectos de caminos, Medio Ambiente	I	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021
Técnico/a responsable de gestión catastral, técnico/a urbanista	II	1	CONCURSO D.A 6º Ley 20/2021

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidenta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Ad-

Expediente nº: 1181/2021.

Mediante Acuerdo de Pleno extraordinario y con carácter de urgencia, de fecha 20/05/2022, la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

ministraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Aguilar de la Frontera, 20 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Francisca Carmona Alcántara.